

## ECONOMÍA / POLÍTICA

# La eurozona dobllega la inflación al 1,7%, pero ahora afronta su enfriamiento económico

**EN SEPTIEMBRE/** El tratamiento de choque de la autoridad monetaria contra la subida de precios ha surtido efecto y ha llevado el IPC armonizado a su nivel más bajo desde abril de 2021, pero ha traído consigo la desaceleración de la actividad económica.

J. Díaz, Madrid

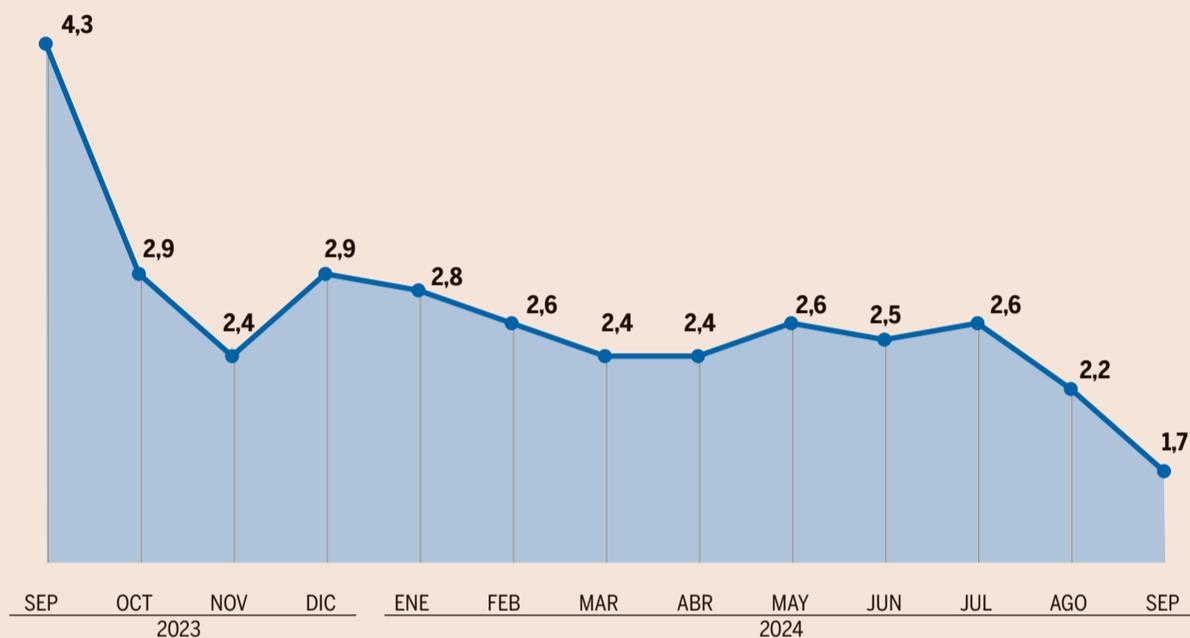
La inflación ha dejado de ser la plaga que en los últimos dos años ha arrasado el poder de compra de familias y empresas. El tratamiento de choque aplicado por el BCE meses atrás, consistente en un fuerte incremento de los tipos de interés en un corto intervalo de tiempo (diez subidas en poco más de un año, entre julio de 2022 y septiembre de 2023) ha terminado surtiendo efecto, logrando aplacar el sarampión inflacionista. El IPC armonizado cerró septiembre con un alza interanual del 1,7% en la zona euro, cinco décimas menos que en agosto, una décima por debajo de lo anticipado por Eurostat a principios de mes y su nivel más bajo desde abril de 2021, según los datos actualizados ayer por la oficina estadística comunitaria.

El *electroshock* monetario del BCE ha funcionado, logrando apaciguar a la bestia inflacionista. Sin embargo, todo tratamiento tiene efectos secundarios y el rápido y acusado encarecimiento de la financiación no solo ha enfriado los precios, sino también la actividad económica, que en los últimos meses ha ido de más a menos, hasta el punto de que los últimos índices PMI anticipan un estancamiento o un crecimiento mínimo en el tercer trimestre.

Con este telón de fondo, la prioridad es evitar un mayor deterioro de la economía del bloque, que tras un esperanzador avance en la primera mitad de año, apunta a una clara desaceleración en la segunda. De ahí que el BCE haya decidido esprintar en su proceso de relajación de la política monetaria acometiendo ayer su tercer recorte de tipos desde junio, hasta situarlos en el 3,25%, ante "las recientes sorpresas a la baja en los indicadores de la actividad económica", admitió el organismo que preside Christine Lagarde. Y es que el encarecimiento de la financiación si bien ha frenado el avance de los precios en la cesta de la compra, también ha impactado sobre el consumo y la inversión, ha lastrado la demanda de productos y servicios y ha dete-

## LOS PRECIOS EN LA ZONA EURO, EN MÍNIMOS DESDE 2021

Variación del IPC armonizado en tasa anual. En %



Expansión

Fuente: Eurostat

## EL IPC EN SEPTIEMBRE EN LOS PAÍSES DEL EURO

Variación del IPC armonizado en tasa anual. En %

Bélgica	4,3
Países Bajos	3,3
Estonia	3,2
Grecia	3,1
Croacia	3,1
Eslovaquia	2,9
Portugal	2,6
Malta	2,1
Alemania	1,8
Austria	1,8
<b>ESPAÑA</b>	<b>1,7</b>
Letonia	1,6
Chipre	1,6
Francia	1,4
Finlandia	1,0
Luxemburgo	0,8
Italia	0,7
Eslovenia	0,7
Lituania	0,4
Irlanda	0,0

Expansión

Fuente: Eurostat

riorado la confianza de las empresas.

Los síntomas del resfriado son palpables. Según los índices PMI, al cierre del tercer trimestre la actividad económica de la eurozona entró en terreno de contracción por

primera vez desde febrero, con sus tres mayores economías, Alemania, Francia e Italia, en territorio de desaceleración, aunque el gran talón de Aquiles es la otrora poderosa locomotora germana, hoy gripada y en plena marcha atrás.

De hecho, su Gobierno ha revisado drásticamente a la baja sus previsiones y ahora estima una recesión del 0,2% este año frente al alza del 0,3% proyectada con anterioridad. Entre las mayores economías del euro, España es la gran excep-

ción, con un crecimiento del PIB esperado del entorno del 2,8%, pero, como señalaba recientemente el economista jefe del Hamburg Commercial Bank, Cyrus de la Rubia, "simplemente no tiene suficiente peso como para levantar al

## Los últimos índices PMI anticipan un estancamiento o un crecimiento mínimo en el tercer trimestre

resto de la zona euro con ella".

La directora gerente del FMI, Kristalina Georgieva, celebró ayer que se haya logrado batir en retirada a la inflación sin haber provocado por el camino una recesión global, pero advirtió de que el escenario no permite echar las campanas al vuelo ni celebrar "fiestas de victoria" ante las medio-cres perspectivas de crecimiento mundial, los abultados niveles de deuda y la altísima incertidumbre geopolítica, cóctel que preludia "un futuro difícil" (ver página 26).

Además, aunque lo peor del *shock* inflacionista parece haber quedado atrás, el BCE no se atreve a dar por finalizada la guerra. "¿Hemos roto el cuello de la inflación? Todavía no [...], pero estamos cerca de lograrlo", afirmó ayer su presidenta Christine Lagarde, quien admitió que la actividad económica en la zona euro está siendo "más débil de lo esperado", aunque descartó que el bloque se encamine a una recesión.

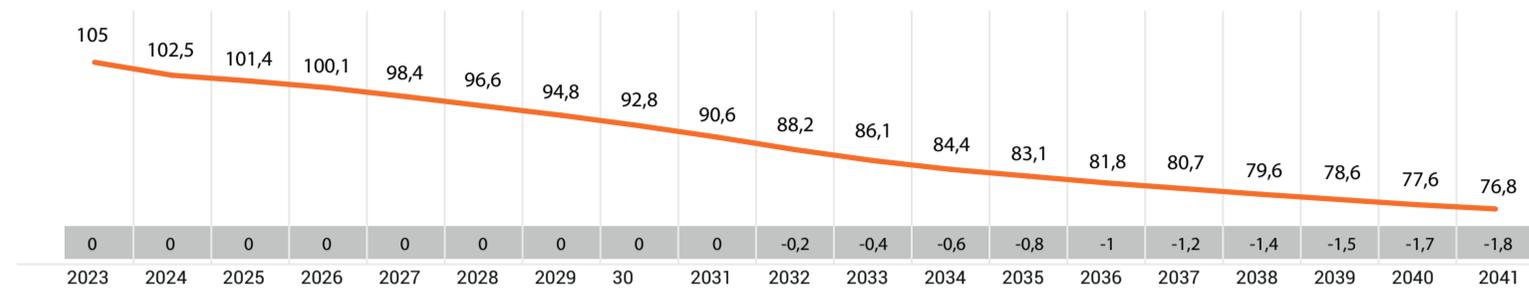
En otras palabras, prudencia ante un escenario de desaceleración con una inflación controlada pero aún no vencida del todo. De hecho, pese a la fuerte moderación de la inflación general, gracias esencialmente a la caída de los precios de la energía (un 6,1%), la subyacente sigue cediendo muy lentamente. Cerró septiembre en el 2,7%, apenas una décima menos que en agosto y un punto por encima del IPC general, fruto de unas tensiones en los precios que no acaban de remitir en el sector servicios, donde el mes pasado se encarecieron otro 3,9% frente al 4,1% de agosto. Y todo ello en un contexto en el que los riesgos geopolíticos, y en especial el polvorín en que se ha convertido Oriente Próximo, no permiten descartar nuevos *shocks* energéticos.

## Economía

# Escenario de ajuste de deuda que plantea el Gobierno

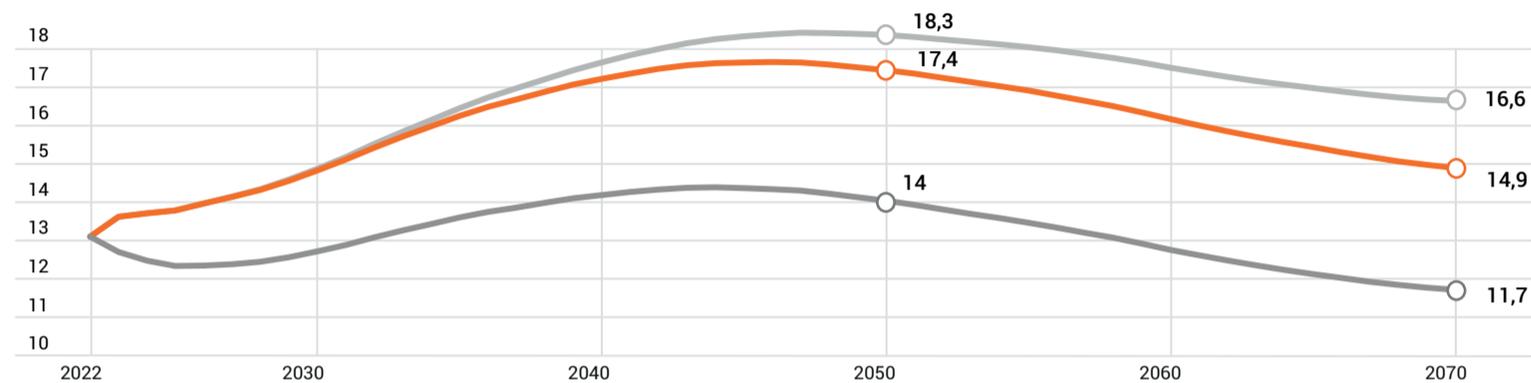
Nivel de pasivo sobre el PIB e impacto de las pensiones

Ratio deuda/PIB Efecto de las pensiones en el ajuste de deuda



Gasto público en pensiones en diferentes escenarios. Desembolso en porcentaje del PIB

Escenario antes de la reforma 2021-2023 Escenario con la indexación al IPC Derogación del Factor de Sostenibilidad e indexación al IPC



Fuente: Ministerio de Economía, Comercio y Empresa en base a la metodología de la Comisión Europea; Comisión Europea.

elEconomista.es

equivalente a 10.500 millones de euros corrientes– que el Gobierno no incorpora a la regla de gasto hasta el término del plan fiscal y que explica un ligero aumento del gasto neto hasta entonces.

A largo plazo, las medidas de ingresos generarían más de un 1% del PIB en ingresos. Los mayores ingresos salen de la creación de una sobrecotización sobre los asalariados, el nuevo sistema de cotización por ingresos reales de los autónomos, la subida de las bases máximas de cotización y la *cuota solidaria* de nueva creación a los salarios altos.

A la vez, evitan cualquier mención de recorte del desembolso de la Seguridad Social que acompañe al esfuerzo que deberán realizar el resto de Administraciones. Hacen

**Fía la sostenibilidad de las pensiones a las medidas de la última reforma que suben los ingresos**

# El gasto en pensiones queda excluido del recorte de deuda que España envió a la UE

El coste por envejecimiento tendrá un impacto nulo en la reducción del pasivo hasta 2031

José Miguel Arcos MADRID.

El Gobierno español se ha comprometido con la Comisión Europea a realizar un ajuste fiscal de las cuentas públicas con la vista puesta en el medio plazo. El ministerio de Economía lidera este plan que ha elaborado para que los mayores ingresos fiscales eviten recortes. La senda de reducción del pasivo recoge un descenso de 14,4 puntos en la ratio de la deuda pública sobre el PIB, que pasará del 105% del PIB con el que cerró el pasado ejercicio al 90,6% de 2031, cuando culminará el plan fiscal. No obstante, Moncloa ha excluido a las pensiones de cualquier esfuerzo fiscal a medio

plazo en el documento facilitado a Bruselas. Este blindaje provocará que, con tal descenso del pasivo, las pensiones quedarán intactas y no aportarán ni una décima de ahorro durante los próximos ejercicios.

El Gobierno recoge el guante de las previsiones recogidas en el reciente Ageing Report, que incluye la proyección de la Comisión Europea y una propia ficha elaborada por la cartera del ministro Carlos Cuerpo. Economía valora la última reforma de pensiones y sus medidas que incrementarán los ingresos y que contribuirán “a la sostenibilidad fiscal”, aunque elude las de gasto. “Es por ello que la reforma de las pensiones tiene un papel

clave en el apartado de reformas e inversiones para la extensión del esfuerzo que acompaña a este Plan Fiscal y Estructural”, asegura el informe. España resta al coste por envejecimiento los mayores ingresos generados tras la reforma.

El objetivo del Gobierno es recortar 28,2 puntos el nivel de deuda sobre PIB a largo plazo, en 2041. Aunque las desviaciones pueden producirse teniendo en cuenta el rango con el que se elaboran las previsiones, de momento el Ejecutivo cuenta con que el coste de esta partida tan solo llegará a contribuir con una reducción de deuda de 1,8 puntos sobre el PIB en una época en la que la factura de la Seguridad So-

cial se acerca a su pico más elevado.

La filosofía del Ejecutivo *blinda* las pensiones, fiando la sostenibilidad del sistema al mayor esfuerzo que deberá realizar la población activa con cotizaciones sociales partiendo de la base de que los ingresos de la actualidad ya no son suficientes para cubrir todo el gasto y el pasivo de la Administración supera los 100.000 millones.

Aseguran que la última reforma garantiza la sostenibilidad del sistema al dotar con ingresos adicionales. En concreto, recogen un incremento de los recursos del sistema en cotizaciones sociales por valor del 0,7% del PIB para 2031 –el

referencia directa al denominado Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), la cláusula de salvaguarda con la que convención el exministro del ramo, José Luis Escrivá, a Bruselas. Esta cuota adicional la pagan los asalariados sin distinción, e irá destinada a la lucha de las pensiones que más adelante se *romperá* para hacer frente a parte del gasto derivado de la generación del *baby boom*.

Citando al propio plan fiscal que ha elaborado el Gobierno, esta sobrecotización “evita que los futuros pensionistas vean reducidas drásticamente sus pensiones para compensar el impacto del envejecimiento”, como también opinan en la UE para avalar su apoyo. Aunque parecen cerrar la puerta a un recorte del gasto, el Pacto de Toledo y los agentes sociales sí podrán valorar medidas de ingresos, de gasto o una combinación de ambas si el desembolso de la Seguridad Social se desvía más de lo esperado, un ejercicio que harán cada tres años.

# La revalorización con la inflación es el principal motivo de desembolso

J. M. A. MADRID.

El Informe de Envejecimiento explicó en abril que el desembolso de la Seguridad Social superará el 17% del PIB a mitad de siglo, 6,5 puntos más que lo previsto en 2021 y unos cuatro puntos más que en 2023, donde el Estado destinó el 13% de su PIB a las pensiones contributivas y no contributivas. Medidas como la supresión del Factor de Sostenibilidad y la indexación completa de las pensiones al IPC encarecen el

gasto de cara a mitad de siglo y harán que España protagonice el mayor incremento del gasto en pensiones de todos los países europeos, seguida de Lituania, Eslovenia, Portugal, Eslovaquia, Chipre y Luxemburgo, con un incremento de 2,5 a 3 puntos porcentuales del PIB. Lo hará por el peso de las jubilaciones de ‘baby boom’, un efecto de sobra conocido que tendrá su mayor impacto en la década de 2040..

El desajuste entre los ingresos por cotizaciones sociales y el gasto

se verá reflejado en un déficit máximo del 3,1% del PIB en la década de 2050, cuando el Gobierno limitaba el saldo fiscal negativo en el 1,5%. El déficit, en línea con el gasto, también se ha visto impregnado de un mayor pesimismo de la institución –de por sí ya pesimista en estos informes, según expertos consultados–, lo cual indica la insuficiente previsión de ingresos a largo plazo.

Si la reforma es insuficiente sobre el papel o no se decidirá el año

que viene. El Banco de España opinó el año pasado –sin Escrivá al frente del supervisor, que sí serán necesarias medidas adicionales. La propia auditora pública calculó ajuste que debería planificar el Gobierno sería del 0,8% del PIB, más de 10.000 millones.

El Ageing Report ofrece un marco de referencia para ubicar el balance de gastos e ingresos en pensiones durante las próximas décadas. Este informe era el primer análisis de Bruselas sobre la reforma

de pensiones y su medidas. Cabe destacar que la nueva regla de revalorización ligada al IPC y la derogación del Factor de Sostenibilidad, que nunca se llegó a aplicar, aumentarán el gasto público en pensiones (+4,3 puntos de PIB en 2050), si bien el nuevo mecanismo de incentivos para alinear la edad efectiva y la edad legal de jubilación compensará parcialmente este incremento de gasto (-1,7 puntos de PIB en 2050), según la Comisión.

## COTIZACIÓN EXTRA DESDE ENERO

# Los sueldos de más de 59.000 euros cargarán con una 'cuota de solidaridad'

- ▶ No generará derechos para pensión, es decir, que el principio de contributividad no existe, lo que convierte esta cuota en un impuesto
- ▶ En noviembre el Gobierno tirará de impuestos para pagar los 26.000 millones de la doble nómina que cobrarán los jubilados

SUSANA ALCELAY  
MADRID

Destope de las bases máximas de cotización, tercer año de aplicación del mecanismo de equidad intergeneracional y 'cuota de solidaridad' para los sueldos de más de 59.059 euros anuales. 2025 llegará cargado de cotizaciones extra para poder hacer frente al disparado gasto en pensiones, que este año ya se ha llevado la partida más elevada del Estado, con más de 200.000 millones. De forma inminente, en noviembre, la Seguridad Social debe desembolsar la doble nómina de pensiones que los jubilados cobran por Navidad, una factura de 26.000 millones para cuyo pago el Gobierno deberá tirar de impuestos, como ocurre con la extra de verano.

La escalada de los desembolsos no da tregua por el aumento del envejecimiento y las mayores pensiones que cobran la generación del 'baby boom', que sigue retirándose a paso firme, y también por medidas como ligar las nóminas al IPC. Un cóctel de gasto que el Gobierno hará frente aumentando la presión sobre el bolsillo de empresarios y trabajadores, ya muy machacado por la espiral de subida de cuotas que han comenzado a aplicarse por mandato de la reforma de pensiones del exministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá.

La denominada 'cuota de solidaridad' provocará que la parte del salario que se encuentra por encima de la base máxima (que hasta ahora estaba exenta de cotizar) sea gravada con distintos tipos impositivos en función del nivel de ingresos. Comenzará situándose entre un 0,92% y 1,17% en 2025, para alcanzar en 2045 un rango entre el 5,5% y el 7% de cotización extra. Los autónomos están exentos.

En este caso estaríamos ante un impuesto sobre la masa salarial del trabajador, teniendo en cuenta que este pago extra a la Seguridad Social no servirá para generar derechos para la pensión ni para el resto de contingencias laborales, es decir, que el principio de contributividad en este caso no existe.

Durante este 2024 la base máxima de cotización se ha situado en 56.646 euros anuales y desde este ejercicio esa base se actualiza cada año con el IPC medio interanual de los 12 meses anteriores a diciembre previo más un porcentaje adicional de 1,2 puntos porcentuales. Recuerda el Instituto BBVA de Pensiones, que cita datos de Funcas, que si tenemos en cuenta la estimación de que el IPC medio interanual entre diciembre de 2023 y noviembre de 2024 (que será el tenido en cuenta para revalorizar las pensiones contributivas y la base máxima 2025) se situaría en un 3,06%, y sumamos a lo an-

## TRES CASOS PRÁCTICOS DEL IMPUESTAZO

## 54,335

Para un trabajador cuyo salario fuera un 10% mayor que la base máxima de cotización (64.965 euros anuales, lo que supone 5.906 euros de más sobre la base máxima), la cotización extra sería de 54,335 euros anuales el próximo ejercicio. La empresa pagará cinco veces más en todos los casos.

## 290

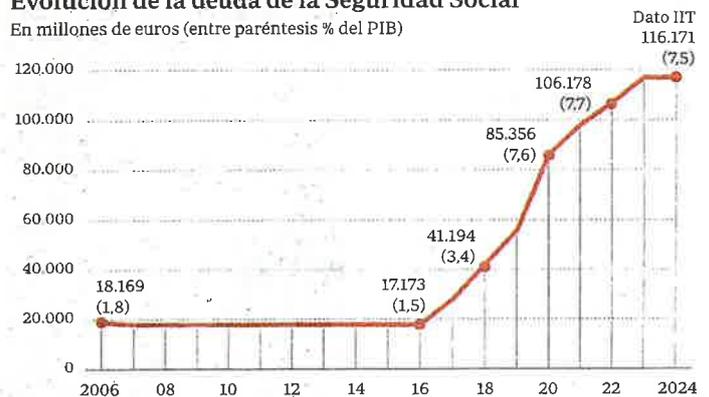
Un trabajador cuyo salario fuera un 50% mayor que la base máxima (86.588,5 euros anuales, lo que supone 29.529,5 euros de más sobre la base máxima), cotizaría 290,57 euros anuales extra desde 2025.

## 636

El empleado que perciba un salario que suponga el doble de la base máxima de cotización (118.118 euros anuales y 59.059 euros de más sobre la base máxima), tendrá que cotizar el próximo ejercicio a la Seguridad Social un total de 636 euros anuales de más.

## Evolución de la deuda de la Seguridad Social

En millones de euros (entre paréntesis % del PIB)



Fuente: Banco de España

ABC



Sánchez saluda a Saiz en presencia de los agentes sociales // JAIME GARCÍA

terior el 1,2% de revalorización adicional de la base máxima (aplicado desde 2024), en 2025 esta podría revalorizarse un 4,26%. Por lo tanto, el año próximo la base máxima quedaría situada, en términos anuales, en torno a 59.059 euros.

## Cinco veces más la empresa

La distribución del tipo de cotización de solidaridad entre la empresa y trabajador tendrá la misma proporción que la distribución del tipo de cotización por contingencias comunes: un 83,39% será a cargo de la empresa y un 16,61% será a cargo del trabajador. Por tanto, la cotización de la empresa será cinco veces la del trabajador, recuerda BBVA de pensiones.

Esta 'cuota de solidaridad' da continuidad a la batería de subidas de cotizaciones que se están produciendo desde el pasado año. Desde enero opera un destope de las bases máximas de cotización, que crecerán hasta 2050 el IPC anual más una cuantía fija de 1,2 puntos porcentuales, lo que se traducirá en un alza acumulado del 38% en este periodo. Las pensiones máximas también se revalorizarán año a año con la cuantía anual del IPC más un incremento adicional de 0,115 pun-



tos porcentuales acumulativos cada año hasta 2050. A partir de ese ejercicio y hasta el año 2065 habrá incrementos adicionales para que al final la nómina más elevada que paga la Seguridad Social haya subido un 20%.

### Mecanismo de equidad

De forma paralela irá aumentando el mecanismo de equidad intergeneracional (MEI), que este año ha sido del 0,7% (0,58% a cargo del empresario y 0,12% del trabajador) en la cuota para todas las nóminas con independencia del nivel salarial y el próximo escalará hasta el 0,8%. La reforma de Escrivá dejó marcada una senda para este mecanismo, con el que se quiere rellenar la 'hucha de las pensiones'. Cada ejercicio ese porcentaje irá subiendo una décima hasta llegar al 1,2% previsto en 2029.

Entre tanto, la deuda que soporta la Seguridad Social sigue escalando sin freno. Los últimos datos del Banco de España, del segundo trimestre, reflejan un alza del pasivo en el último año del 9,4%, lo que ha llevado la cifra por encima de los 116.000 millones, el equivalente al 7,5% del PIB.

## Saiz activa una pasarela al ingreso mínimo vital para quienes agoten el subsidio del paro

► Entra en vigor en noviembre y puede beneficiar a casi 900.000 personas

GONZALO D. VELARDE  
MADRID

Los casi 700.000 actuales beneficiarios del subsidio por desempleo y los 200.000 nuevos que podrán acogerse con la ampliación de colectivos a partir del 1 de noviembre serán, además, quienes tengan posibilidad de acceder a la pasarela al ingreso mínimo vital que se activará a partir del próximo mes. Una vía directa que permitirá a los perceptores

de la ayuda asistencial por desempleo que ofrece el SEPE pasar al ámbito de la Seguridad Social una vez agotado el subsidio y, sin haber logrado reincorporarse al mercado laboral, cumplan los requisitos de renta del ingreso mínimo.

Así lo anunció ayer la ministra de Seguridad Social, Elma Saiz, haciendo referencia a la inminente entrada en vigor de la pasarela que, no obstante, ya se había incorporado en el decreto aprobado el pasado 21 de mayo, por el que se adoptaron medidas urgentes para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo. Una medida que se sustanció en una mejora de la ayuda asistencial, con ampliación de

**Pueden acceder a la pasarela al ingreso mínimo los beneficiarios del subsidio que lo agoten y tengan más de 23 años**

**La prestación asistencial a desempleados mejora su cuantía partiendo de 570 euros los primeros seis meses de percepción**

colectivos eventualmente beneficiados, y que a diferencia de lo que reclamaba el Ministerio de Economía, no endureció los supuestos en los que se podría retirar la ayuda si el parado incumple el conocido como compromiso de actividad; es decir, rechaza los empleos que le ofrezca el SEPE para volver al trabajo. Una idea que también barruntaba Economía y que si se sustanció fue esta pasarela al ingreso mínimo que 'de facto' supone ir acumulando en torno a esta prestación de la Seguridad Social todas las situaciones de ayudas asistenciales ofrecidas por el Estado.

### Novedades en la prestación

De este modo, a partir de noviembre se modifica la cuantía del subsidio por desempleo, que pasa de ser el 80% del Iprem (480 euros mensuales) a una versión decreciente en tres tramos; el 95% del Iprem durante los 180 primeros días (6 meses), es decir, 570 euros; el 90% desde el día 181 al día 360 (540 euros) y el 80% a partir del día 361 (480 euros).

Además, la reforma aprobada amplía los subsidios por desempleo a colectivos que carecían de esta cobertura, entre los que se encuentran menores de 45 años sin responsabilidades familiares, trabajadores agrarios eventuales, trabajadores transfronterizos de Ceuta y Melilla, los españoles emigrantes retornados sin derecho a prestación contributiva y mayores de 16 años víctimas de violencia de género o sexual. El caso de los menores de 45 años se podrá cobrar durante un máximo de seis meses en función de la duración de la prestación por desempleo agotada, mientras que si se justifican las cargas familiares, con independencia de la edad, la prestación se podría cobrar durante un máximo de 30 meses.

La duración del subsidio para mayores de 52 años es indefinida, es decir, se mantiene hasta que el beneficiario encuentra un empleo o alcanza la edad ordinaria de jubilación. No se modifica su cuantía fija. Pero, sin embargo, queda compensado por la mayor duración de este subsidio y por las cotizaciones por la contingencia de jubilación, de las cuales carece el resto de los subsidios.

En cuanto a la pasarela hacia el ingreso mínimo, excluyéndose la renta percibida en forma de subsidio, se permitirá a todos aquellos beneficiarios de la prestación asistencial del SEPE que una vez agotada hayan cumplido la edad mínima de 23 años.

# Saiz creará una vía directa para cobrar el IMV una vez agotado el subsidio del paro

La renta por desempleo se excluirá del cálculo que determina la concesión de la ayuda

J. M. A. MADRID.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones pondrá en marcha en noviembre una "pasarela" para pasar a cobrar el Ingreso Mínimo Vital (IMV) después de haber agotado el subsidio por desempleo. Las rentas percibidas en concepto del subsidio por desempleo que reciben los mayores de 52 años quedarán excluidas del cálculo a la hora de solicitar el IMV, facilitan así el acceso a la prestación asistencial.

Así lo ha anunciado este jueves la secretaria General de Inclusión, Elena Rodríguez en rueda de prensa junto a la ministra del ramo, Elma Saiz, quien ha apuntado que se trata de una "pasarela" para agilizar el paso del IMV al subsidio por desempleo, para lo que estarán en contacto entre el ministerio de Trabajo y el de Seguridad Social, a través del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) respectivamente.

Esta herramienta, que estará disponible el 22 de noviembre, busca evitar que las personas se queden meses sin cobrar esta ayuda. En todo caso, ha dicho que las personas no pasarán a cobrar la prestación automáticamente, sino que tendrán que cumplir una serie de requisitos.

La herramienta proviene de la aprobación de un Real Decreto-ley en mayo que incluía los mecanismos necesarios para facilitar el tránsito y las modificaciones técnicas para que ambas prestaciones guarden coherencia, según el Ministerio de Seguridad Social.

Además, se mejora la coordinación entre las entidades que gestionan una y otra prestación con el objetivo de eliminar cargas administrativas para aquellas personas que agoten el periodo máximo de percepción de los subsidios por desempleo sin haberse reinsertado en el mercado laboral, siempre que cumplan los requisitos del IMV.

El nuevo texto modifica el cómputo de los ingresos y patrimonio del IMV, de forma que quedará excluido de las rentas computables el subsidio por desempleo cuando la fecha de la solicitud de la prestación se hubiera extinguido. Además, se modifica el concepto de pareja de hecho, para homogeneizarlo en ambas prestaciones.

Uno de los grandes problemas de la prestación asistencial es la tasa de no cobertura, que mide los potenciales beneficiarios que no reciben la ayuda y que en este caso del IMV supera afecta a más de



La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz. EP

**La obligación a los parados de hacer la declaración de la renta mejora su acceso a ayudas**

la mitad de las personas elegibles para cobrarla y no la perciben, al igual que dos tercios de las familias. Rodríguez, ha expuesto que el 40% de las personas que potencialmente querían llegar al IMV y que todavía no lo han hecho, "están perdiendo ingresos".

Además, sobre esta cuestión ha añadido que la mayoría de ellos son

precedentes del subsidio de desempleo. En la misma línea, la ministra de Inclusión Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, ha avanzado este jueves que el teléfono 020, que servirá para reforzar información sobre la prestación y resolver dudas de la misma, estará disponible en noviembre.

## Más y mejores datos fiscales

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) valoró en verano las posibles mejoras que podría introducir el Gobierno para mejorar el alcance de la prestación y su proceso de selección. La auditora pública independiente propuso entonces concretar los objetivos del IMV en tér-

## Nuevo órdago de Díaz a CEOE para recortar la jornada

Díaz lanzó un nuevo órdago ayer a la patronal: afirma los incentivos planteados por el Gobierno para ayudar a las pequeñas empresas a aplicar la reducción de jornada a 38,5 horas en 2024 y 37,5 en 2025 están condicionados a que la CEOE negocie y acuerde en el diálogo social, o bien aplicar de forma estricta la ley. Trabajo admitió que deberá legislar la medida por la vía urgente debido al calendario tan ajustado y los sindicatos presionan por reformar el tiempo de trabajo con o sin los empresarios.

minos cuantitativos de pobreza, reforzar las campañas de información y acompañamiento individualizadas y garantizar la continuidad de la publicación de las estadísticas homogéneas y comparables de rentas mínimas para poder seguir evaluando los efectos de estas rentas sobre el IMV.

Para ello son necesarios más y mejores datos fiscales que determinen el nivel de renta y precisen el disparo a la Administración a la hora de gestionar la concesión de prestaciones. La legislación actual exige de realizar de forma obligatoria la declaración de la renta a las personas con ingresos inferiores a 15.800 euros de ingresos. El Ministerio de Hacienda maniobró en la reforma del subsidio por desempleo para obligar a todas las personas que perciban el subsidio por desempleo (el paro) a realizar la declaración, lleguen o no al mínimo de ingresos.

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, así lo ha confirmado al presentar el Congreso Laborista que se celebrará en Madrid el 13 y 14 de noviembre. El objetivo detrás de este cambio es recabar más y mejor información tributaria de los más vulnerables, asumiendo que la mayoría de parados no alcanzan el mínimo exento de tributación y asegurando que detrás no se esconde la intención de aumentar la recaudación por este motivo. En todo caso, Díaz afirma que existe un debate sobre si todas las personas deberían realizar la declaración de la renta precisamente por este motivo, abriendo la puerta a una reforma fiscal del IRPF.

# Díaz plantea la declaración de IRPF obligatoria tras exigirla a los parados

**RETIRARÁ LA PRESTACIÓN A QUIEN NO HAGA LA RENTA/** La ministra de Trabajo alega que para el desempleado “la obligación es de declarar, no de pagar” y se abre a exigir la declaración de Renta a toda la ciudadanía.

Juande Portillo. Madrid

La cúpula del Ministerio de Trabajo reconoció ayer públicamente que, como adelantó el martes EXPANSIÓN, un reciente cambio legal que obligará desde ahora a todos los parados a presentar la declaración de la Renta, bajo la amenaza de retirar a los infractores la prestación de desempleo. La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, y su segundo, el secretario de Estado Joaquín Pérez Rey, defendieron que “la obligación es de declarar, no de pagar” y que la iniciativa permitirá disfrutar de beneficios fiscales a nuevos contribuyentes. Es más, Díaz impulsó el debate sobre la necesidad de universalizar la obligatoriedad de presentar la declaración de IRPF para todos los ciudadanos.

La obligación de “presentar anualmente la declaración correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas” para todos los perceptores de prestaciones por desempleo, independientemente de su nivel de ingresos, fue introducida por Trabajo en el real decreto-ley de reforma

del subsidio de desempleo aprobado el pasado mayo, aunque entrará en vigor el 1 de noviembre. El decreto, que modifica la Ley General de Seguridad Social, establece que el incumplimiento conllevará la suspensión de la prestación por desempleo.

“La obligación es de declarar, no de pagar el IRPF”, corearon al unísono Díaz y Pérez Rey al ser cuestionados ayer por la prensa sobre la reforma legal durante el acto de presentación del Congreso Internacional del Trabajo que acogerá Madrid los días 13 y 14 de noviembre. “La mayoría de los desempleados de este país no llegarán al mínimo exento de 15.800 euros y puede ser una medida netamente beneficiosa porque les permitirá deducirse en el caso de que hayan aportado ingresos a cuenta en el IRPF. Por lo tanto me gustaría dejar claro que es una obligación documental”, sostuvo el secretario de Estado de Trabajo. Sin embargo no matizó que sí que resultará una obligación legal de pagar en aquellos casos en que la declaración salga a favor de Hacienda. Será el caso de los trabajadores que pierdan su empleo y



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ayer.

comiencen a cobrar el paro sumando rentas cercanas a los 22.000 euros, pues apenas habrán sufrido retenciones del 2% y deberán abonar cerca de 2.000 euros para liquidar cuentas con Hacienda, calcula TaxDown.

El secretario de Estado remachó que la exigencia de presentar la declaración ya se

impuso a los perceptores del Ingreso Mínimo Vital, mientras que Hacienda también ha comenzado a reclamarla a todos los autónomos.

“Hay un debate sobre la necesidad, o no, de incorporar a todas las personas a la declaración de la Renta, justamente para que todas esas personas se puedan ver beneficiadas de

muchas actuaciones que hoy, por no hacer la Renta, quedan completamente al margen de las mismas”, sostuvo Díaz, en relación a los beneficios fiscales no disfrutados. “A veces nos preguntan por qué no podemos hacer compensaciones o ayudas directas”, “lo impide”, dijo, “el hecho de que no tengamos la declaración de la Renta de [todos] los ciudadanos de nuestro país”, “a diferencia de otros países”, alegó, presentándolo como “un gran debate” de futuro.

## Hacienda no sancionará

Pese a defender la iniciativa de exigir a los parados declaración de la Renta, Díaz llegó a subrayar en dos ocasiones que “esto es un planteamiento que hace el Ministerio de Hacienda”, y una “recomendación” del mismo. El secretario de Estado, por su parte, incidió en que “el real decreto-ley es obviamente fruto de una actuación colectiva del conjunto de ministerios, también Economía y Hacienda”.

Sin embargo, desde el Ministerio de Hacienda matizan que la nueva exigencia legal para los parados de presentar la declaración de IRPF forma

## La vicepresidenta segunda condiciona las ayudas a la reducción de jornada a la firma de CEOE

parte de la regulación laboral, y que incumplirla puede suponerles la retirada de la prestación de desempleo, pero que al no haber ido acompañada, de momento, de una reforma de la regulación tributaria, no habrá sanciones específicas para los infractores que no incumplan sus propias exigencias (declarar si se perciben más de 22.000 euros anuales, o 15.800 si se tienen varios pagadores, contando con más de 1.500 de los secundarios). La normativa permite a la Agencia Tributaria imponer multas de entre el 50% y el 150% del valor de la deuda tributaria, en caso de declaraciones no presentadas que hubieran salido a pagar, y de 200 euros para las que tengan resultado a devolver.

## Incentivos a las pymes

En paralelo, Díaz aprovechó la ocasión para advertir a la patronal de que su propuesta de ofrecer incentivos a las pymes a cambio de la reducción de jornada están condicionados a que la CEOE firme un pacto para reducirla a 37,5 horas en 2025. Se trata de un paquete de bonificaciones para las empresas de hasta 10 trabajadores que Trabajo ha puesto sobre la mesa para engrasar la negociación con los agentes sociales pero que retirará si no hay firma de los empresarios.

# El FMI advierte del “difícil futuro” por la deuda y un bajo crecimiento económico

Carlos Polanco. Madrid

La directora gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kristalina Georgieva, se marca un curioso objetivo para la reunión anual que el organismo celebrará la próxima semana en Washington: que los representantes públicos de los distintos países que acudan, entre los que estarán ministros, presidentes de bancos centrales y otras autoridades, salgan “asustados” del encuentro. O, mejor dicho, preocupados ante el panorama económico y mundial a largo plazo. Porque, según explicó ayer en el discurso previo a este evento anual, hay motivos para estarlo por el “difícil futuro” que se avecina.

Tres son los pilares sobre los que se asienta la preocu-

pación de la cara visible del FMI: anímico crecimiento económico, deuda alta y una situación de inestabilidad política agravada en los últimos meses, con varios puntos calientes repartidos por el planeta. “Mi expectativa es que la gente se vaya de aquí algo animada, pero también algo más asustada, con suerte tan asustada como para que se ponga a trabajar a toda marcha. Los gobiernos deben trabajar para reducir la deuda y reconstruir los amortiguadores para el próximo shock, que seguramente llegará, y tal vez antes de lo que esperamos”, apuntó Georgieva.

En el aspecto puramente económico, Georgieva apuntó que el FMI actualizará el martes de la próxima semana las perspectivas de creci-

## Kristalina Georgieva apunta también al estancamiento de los conflictos geopolíticos

miento mundial. Las realizadas tres meses atrás preveían un crecimiento del 3,2% para este año y un 3,3% para el que viene, un incremento que se considera insuficiente teniendo en cuenta las grandes tasas que suelen experimentar países como India o China. Sobre el segundo país Georgieva advirtió de que “se está desacelerando”, si bien “India y otras partes de Asia” suponen la otra cara de la moneda, puesto que se están dinamizando. Mientras tanto, “a nosotros (Estados Unidos)

nos está yendo bastante bien, mientras que Europa puede hacerlo mejor”.

Con respecto a las tensiones geopolíticas, la economista aseguró la “gran preocupación por la expansión del conflicto en Oriente Medio y su potencial para desestabilizar las economías regionales y los mercados globales de petróleo y gas”. Un conflicto que se une al de Ucrania como uno de los que más puede influir en la economía mundial. Por ello, fue categórica: “La frase que yo usaría es dejar de lado la guerra comercial, dejar de lado la guerra fría. Y si hay una guerra caliente, dejarla también de lado”.

## Ejemplos “brillantes”

En su discurso, la figura visible del FMI valoró el desem-



Kristalina Georgieva, directora gerente del FMI.

peño realizado por algunos países en los últimos años. Por ejemplo, destacó que “hay ejemplos brillantes como Brasil, que comenzó en 2017 a implementar reformas del mercado laboral, luego tributarias, y el crecimiento se ha visto impulsado entre tres y cinco décimas por esto, algo signifi-

cativo”. También subrayó el “notable” ejemplo de suponer India debido a su cambio radical en solo 30 años: de ser un país “en el que no se podía avanzar por la burocracia” en los 90 a una de las potencias emergentes, “un punto brillante en el horizonte mundial”.

# Sánchez Llibre alerta de "apagón industrial" si no se evita el cierre de las nucleares

Para el presidente de 'Foment', más ingresos permitiría al 'Govern' reducir la presión fiscal

elEconomista.es BARCELONA.

El presidente de la patronal catalana *Foment del Treball*, Josep Sánchez Llibre, considera que la financiación singular para Cataluña pactada por los socialistas y ERC debería llevar a una rebaja de impuestos en ese territorio, uno de los que cuenta con una mayor presión fiscal sobre las empresas. En concreto, el empresario cree que los mayores ingresos de ese modelo permitirán reducir los impuestos que aplica hasta ahora la Administración catalana.

"Evidentemente si hay una financiación singular que mejore las expectativas que tenemos en estos momentos, lógicamente no precisaremos de estos impuestos cedidos", respondió el empresario preguntado por Amador G. Ayora director de *elEconomista.es* sobre si el aumento de ingresos que supondrá el nuevo sistema para Cataluña servirá para bajar impuestos. En el coloquio durante el *IV Foro Empresarial Catalunya. El desafío de la competitividad: Estrategias para un futuro sostenible*, Sánchez Llibre insistió en que "los catalanes padecemos un exceso de presión fiscal por los impuestos de la Generalitat" y aseguró que "no tiene sentido que en otras CCAA no haya impuestos propios y aquí tengamos 15".

La financiación singular, que Sánchez Llibre quiso diferenciar de un concierto o un cupo para Cataluña, fue uno de los temas principales de la conversación. El presidente de *Foment* aseguró que su patronal no se posiciona a favor o en contra de esa propuesta porque se trata de un acuerdo de partidos políticos, los socialistas y ERC, que debe aprobarse en el Congreso de los Diputados. Lo que sí reclaman es "una reforma del sistema de financiación caducado hace 10 años" y recordó que *Foment* cifra en 42.000 millones de euros el déficit de inversio-



El presidente de la patronal catalana Foment del Treball, Josep Sánchez Llibre. A. PAREDES

**La patronal catalana alerta de "un apagón industrial" si se cierran las nucleares en 2030**

nes en la comunidad autónoma entre 2009 y 2023.

Eso sí, el empresario también recordó que "siempre Cataluña ha liderado los cambios de financiación y el resto de CCAA han ido detrás". Así recordó los acuerdos con los Gobiernos de Felipe González o José María Aznar. "Siempre ha parecido que los catalanes cuando con-

seguíamos algo se acababa el mundo", pese a que esos acuerdos después permitieron a otras CCAA que participaran en el IRPF, en el IVA o en los impuestos especiales.

El líder empresarial coincidió en el cambio de aires que ha supuesto la llegada de Salvador Illa a la Generalitat. "De entrada, la música que quiere implantar en política económica el Gobierno de Salvador Illa es positiva", y remarcó que aunque "nos gustaría que bajaran los impuestos, si de entrada no los suben ya habrá sido un avance".

## Apagón nuclear e industrial

Sánchez Llibre, sin embargo, también dejó claros algunos puntos de

fricción, como el que considera "la mayor preocupación de *Foment* ahora mismo": la situación energética. El 58% de la energía que consume la economía catalana procede de las centrales nucleares ubicadas en su territorio, que está previsto que dejen de operar en 2030. "En Cataluña va a haber un apagón industrial y lo digo claro y alto. Si no hay una ampliación de la producción nuclear va a haber un apagón industrial y va a desaparecer el polígono petroquímico de Tarragona", llegó a alertar.

Un apagón que considera que se extenderá a una parte importante de la industria española, por lo que reclamó tanto al Gobierno autonómico como al estatal que se replan-

tee el final de la vida útil de estas plantas. "El Gobierno catalán y español han de tomar conciencia que la energía nuclear va a ser necesaria durante los próximos 15 años", aseveró.

"Países importantes de la UE como Finlandia, Suecia y Francia, además de Reino Unido, están apostando por la energía nuclear sostenible", apuntó Sánchez Llibre, que se suma así a las voces que surgen en otras CCAA como la valenciana y Extremadura para reivindicar mantener la nuclear como garantía de la competitividad de sus empresas y sus polos industriales. "España debe decidir si quiere ser el gran balneario de Europa los próximos 20 años o un gran *hub* industrial", sentenció el empresario catalán.

Otra de las preguntas del coloquio abordó la vuelta de las empresas que en su día se mudaron de Cataluña por el *procés*. "Si hay estabilidad económica y seguridad jurídica claro que van a volver las empresas del *procés*". Eso sí, Sánchez Llibre no quiso fijar plazos. "Nuestro objetivo es recuperar la estabilidad económica, política y

**"Cataluña siempre lidera los cambios de financiación y el resto de CCAA han ido detrás"**

jurídica. Y con ellas espero que las empresas vuelvan por sí mismas sin que nadie las presione". Según el empresario, "no hace falta repetirlo cada día porque parece que estamos forzando la situación".

El máximo responsable de la patronal catalana también defendió la negociación colectiva frente a los anuncios de políticos para reducir la jornada. "No nos ha gustado la propuesta de Feijóo ni la de Yolanda Díaz", indicó, y pidió que "dejen a los empresarios negociar la negociación colectiva en los convenios". En ese ámbito, también apuntó que se opondrán a que el Gobierno incluya a la catalana Conpymes, que considera sin suficiente representatividad, como interlocutor.

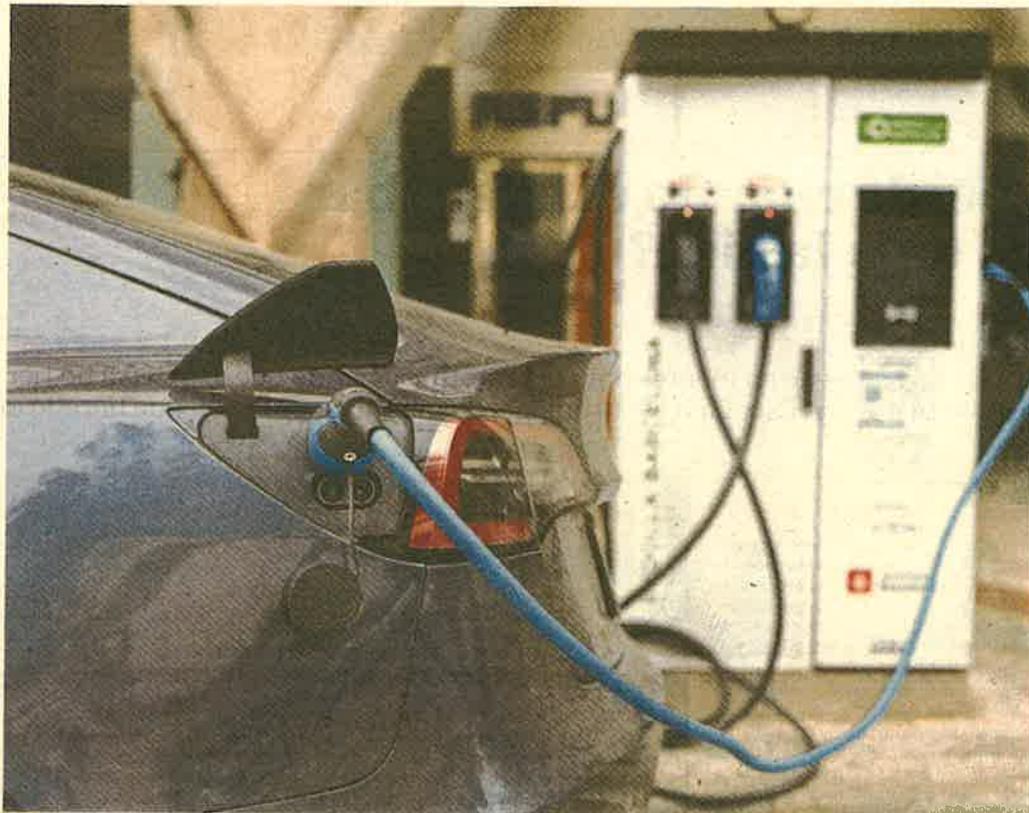
**E**l vehículo eléctrico avanza, y aunque en España lo hace a un ritmo más lento del esperado, estamos viendo señales positivas. El IV Informe de movilidad eléctrica en España, elaborado por OBS Business School, nos trae una buena noticia: durante el primer semestre de 2024, la cuota de venta de vehículos enchufables alcanzó un 10,4%, superando por primera vez a los diésel, que se situaron en un 10,3%. Sin embargo, a pesar de este avance en las ventas, la realidad es que la presencia de vehículos eléctricos en el parque móvil nacional aún es modesta. A nivel global, no caben dudas de que la movilidad eléctrica es un avance imparable. La gran pregunta es: ¿cuándo ocurrirá? Como en cualquier revolución, el mercado tendrá un papel clave, pero factores como las políticas públicas y la infraestructura también marcarán el ritmo.

Aunque el contexto global muestra un impulso en la adopción del coche eléctrico, España todavía tiene mucho terreno por recorrer. Mientras que la cuota de matriculación de vehículos eléctricos en Europa ronda el 20%, en nuestro país apenas llegamos a la mitad de esa cifra, según Andac (Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones). Nos encontramos en la cola de Europa, muy por detrás de nuestros vecinos Francia y Portugal. Y es inevitable preguntarnos: ¿qué está fallando?

Uno de los principales desafíos está en las ayudas para la compra de estos vehículos. En España, el plan Moves III, que debería de facilitar la adquisición, en realidad está actuando como un freno. Las ayudas no se aplican de forma inmediata, sino meses después de la compra, con tiempos de espera de hasta 20 meses. Dado que el precio de compra es uno de los principales obstáculos para la adopción de los vehículos eléctricos, es crucial que las ayudas financieras se brinden en el momento de la compra para intentar reducir esta barrera. En un mercado tan dinámico como el de la movilidad eléctrica, donde las decisiones de compra son sensibles a factores como la tecnología y la oferta disponible, estas demoras pueden desincentivar a los consumidores.

Otro factor clave es la infraestructura de carga. Aunque el número de puntos de carga parece suficiente para la cantidad actual de vehículos eléctricos en circulación en nuestro país (un punto de carga por cada ocho coches), la realidad es más compleja. Según datos de Anfac del primer trimestre de 2024, un 21% de los puntos no funciona, y solo el 6,5% ofrece cargadores de carga super rápida (150 kilovatios o más). Esto nos deja con una red de carga poco eficiente, que necesita mejorar considerablemente si queremos cumplir con el objetivo del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) de llegar a 5,5 millones de vehículos eléctricos para 2030.

Para contribuir a esta mejora, seguiremos invirtiendo en cargadores ultrarrápidos, y recientemente hemos sido seleccionados, conjuntamente con otras seis



Un coche eléctrico en un punto de carga. GETTY IMAGES

## ¿Qué frena la expansión de los coches eléctricos en España?

**Por Enric Asunción.** El plan Moves III, que debería facilitar el cambio, en realidad está desincentivando a los usuarios, por sus plazos

CEO de Wallbox



**Las decisiones de compra en el mercado de la movilidad eléctrica son muy sensibles a la tecnología y la oferta disponible**

compañías del sector, como beneficiarios en la última resolución de la línea B del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica del Vehículo Eléctrico y Conectado (Perte VEC II), otorgada por el Ministerio de Industria y Turismo, y destinada al desarrollo de una nueva generación de cargadores públicos ultrarrápidos.

### Costes

De cara al futuro, los sistemas de propulsión eléctrica igualarán en costes a los motores de combustión, y seguirán mejorando, lo que reducirá los precios y hará los coches eléctricos más atractivos para el consumidor medio. Esto se logrará gracias a mejoras en baterías, sistemas de carga rápida accesibles e inteligentes y más opciones de vehículos, así como al aumento de los costes regulatorios para los motores tradicionales. Superar estos obstáculos permitirá que los vehículos eléctricos se conviertan en la opción principal, ofreciendo la misma utilidad, costes y conveniencia que los coches de combustión actuales.

Afortunadamente, a medida que más personas adopten el coche eléctrico; la

inversión en infraestructura también aumentará. Existe una dinámica positiva en juego: más coches eléctricos generarán mayor demanda de puntos de carga, lo que impulsará a empresas y Gobiernos a mejorar las infraestructuras, creando un ciclo de crecimiento que beneficia a todos. De igual manera, una red de carga más robusta facilitará la adopción de más vehículos eléctricos, reforzando este ciclo virtuoso.

Pero no podemos esperar que todo ocurra solo. Para que esta transición sea una realidad, necesitamos una infraestructura de carga pública que no solo cubra la demanda actual, sino que esté preparada para un futuro de adopción masiva. El apoyo adecuado por parte de Gobiernos y empresas será clave para hacer realidad esta transición.

Estamos en medio de una revolución. La ventana de oportunidad para liderar este cambio en la movilidad es limitada, y no podemos permitirnos mantener la misma mentalidad en la adopción de vehículos eléctricos. Es imperativo actuar con firmeza y agilidad para aprovechar esta oportunidad. No hay tiempo que perder.